



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 04 ENE. 2013

**VISTOS:**

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

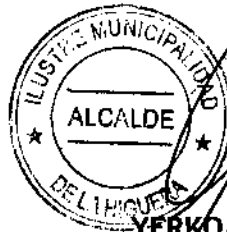
**DECRETO EXENTO N°: 0020,**

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. LORENZO ARAYA URIBE, Asistente de la Educación de la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande, por 01 día hábil: 07.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/CFG/MPB/PC/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE

0008

Correl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_